

Por la creación del Parque Natural del Anayet y la protección de Canal Roya

El Ministerio de Industria ha recibido el proyecto de obra para unir las estaciones de Candanchú, Astún y Formigal, a través del paraje denominado Canal Roya. Este es un gran valle glaciar, de extraordinaria belleza y valores naturales, en el que se contemplaba la posibilidad de crear un nuevo parque natural bajo la denominación Anayet-Partacua. El actual Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de esta zona está vigente (aunque paralizado) y debería activarse para completar la declaración de Parque Natural.

Degradación de un paisaje excepcional. La construcción de esta infraestructura de conexión entre estaciones degradaría por completo el paisaje, fauna y flora excepcional de este paraje pirenaico. El proyecto contempla levantar dos entramados de pilonas metálicas, a lo largo de más de 5 kilómetros, ancladas en hormigón, para sostener los cables por los que discurrirían telecabinas en ambas direcciones. Además, edificarían una estación de servicios intermedia, en el fondo del valle, y construirían una carretera de servicio y evacuación a lo largo de todo el recorrido. Las obras de cimentado de las torres provocarán grandes movimientos de tierras en el valle y las laderas.

Según el Observatorio Pirenaico de Cambio Climático (OPCC), **la nieve que cubre los Pirineos desaparecerá a medida que avanzamos hacia 2050** (<https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/carpeta-informativa-del-ceneam/novedades/adios-manto-blanco-pirineo.aspx>). Las estaciones de esquí en uso en la montaña aragonesa deben afrontar sin demora su adaptación al cambio climático. Para mantener el empleo actual han de reformular su proyecto, diversificando y corrigiendo su oferta turística hacia un modelo sostenible.

Cumplir las normas para la adjudicación de fondos europeos. La unión de estaciones por Canal Roya incumple las condiciones establecidas por la Comisión Europea para adjudicar los Fondos de Recuperación por el impacto gravísimo que generará en este paraje. Además, carece de sentido, ya que el cambio climático ha puesto fecha de caducidad a las estaciones de esquí, caducidad que otros países con gran tradición de deportes de invierno ya están considerando. Los fondos europeos deberían invertirse en readaptar el modelo de turismo de estas estaciones a la progresiva reducción de las precipitaciones de nieve.

La innivación artificial no garantiza la supervivencia de las estaciones de esquí. Así lo ilustra la nueva zona de esquí de Castanesa que ha podido abrir, este invierno, poco más de una semana, a pesar de una inversión de millones de euros y los destrozos inevitables realizados. Los cañones de producción de nieve consumen gran cantidad de agua y energía, incumpliendo la norma europea de ahorro energético para combatir al cambio climático

El uso de los Fondos Europeos de Recuperación está condicionado al principio de no causar impacto con los proyectos que subvenciona. Esta unión de estaciones, tal como está concebida, abre la puerta a que los fondos que hoy tiene adjudicados (Astún-Candanchú y Castanesa) tengan que ser devueltos a Europa. En este sentido, **cinco miembros del Parlamento Europeo han dirigido una pregunta al Comisión Europea advirtiendo del incumplimiento del protocolo de dichos fondos y de la sostenibilidad de los proyectos citados.** Degradar este paraje de extraordinario valor paisajístico, biológico y arqueológico, con restos megalíticos de más de 5.000 años, difícilmente puede ser admitido por Europa, más aún cuando el área Anayet-Canal Roya es candidata a su conversión en parque natural.

Por ello, las organizaciones y asociaciones abajo firmantes, entendemos que **debe completarse el proceso abierto de creación del Parque Natural Anayet-Partacua, como figura de protección de toda esta zona y debe abandonarse el proyecto de unión de Astún y Formigal por Canal Roya.** Así mismo, el Gobierno de España debe retirar la financiación a aquellos proyectos que incumplan el requisito de esas normas de no causar daños ambientales significativos.

En Aragón, 31 de mayo de 2022

Entidad firmante

Nombre de la entidad, asociación o club	
Email:	Teléfono

